



PROGRAMA: 57488 Alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Profesional de Comunicaciones
Proceso de Contratación No. PA_136

Rubro	Personal
Categoría	Consultoría Individual
Método	Comparación Hojas de Vida No. 136

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX (en adelante denominado “el Prestatario”), ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES.

COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: “Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior”.

En el marco de ejecución de dicho componente, COLCIENCIAS adelantó la Convocatoria No. 778, resultando como elegible y financiable la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA para ejecutar el programa denominado Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la Nanobioingeniería para la prevención, diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon.

El objetivo del Programa está dirigido a la formación y consolidación de una alianza estratégica (NanoBioCáncer) en el campo de la nanobioingeniería que articule y fortalezca las capacidades investigativas de las IES (Instituciones de Educación Superior), sector productivo y centros de investigación. Este programa tiene un enfoque de investigación traslacional, orientada a la prevención y “teragnosis” (terapia y diagnóstico) del cáncer, uno de los principales problemas de salud en Colombia. Los resultados obtenidos representarán un aporte significativo al mejoramiento de la competitividad y productividad del país, dándole mayor visibilidad y posicionamiento al proceso de investigación nacional.

Para la puesta en marcha y ejecución de la alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la Nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon, se requiere la contratación de un profesional de comunicaciones que realice las actividades de Divulgación Científica y Comunicaciones y Prensa enmarcadas en el desarrollo del programa a través de acciones como generación de contenidos, tanto de tipo divulgativo como informativo, realización de videos, montaje de piezas, gestión de la comunicación interna y externa de la alianza, planeación y ejecución de eventos, así como el manejo de redes sociales y el sitio web.



ALCANCE

Fortalecer las comunicaciones internas y externas de la alianza mediante la planeación y gestión de la comunicación, que permita visibilizar el trabajo investigativo que se desarrolla en los proyectos del programa, de acuerdo con las políticas y lineamientos institucionales de la IES Ancla.

OBJETO

Contratar un profesional en comunicaciones para la gestión y ejecución de las actividades de Divulgación Científica y Comunicaciones en la alianza.

ACTIVIDADES

El consultor individual desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el programa y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Rastrear y difundir información de interés para la comunidad de la alianza.
2. Generar, difundir y promocionar contenido noticioso y de divulgación científica del programa en sus diferentes medios y canales.
3. Proponer y ejecutar acciones de comunicación y de divulgación científica con los aliados del programa y equipo de Divulgación Científica y Comunicaciones de la IES Ancla.
4. Fortalecer la comunicación entre los integrantes de la alianza, mediante diferentes acciones, entre ellas un boletín digital.
5. Gestionar y administrar la presencia del programa en las diferentes redes sociales y portal web.
6. Hacer la producción y cubrimiento de transmisiones en directo (Lives) de eventos digitales y presenciales del programa.
7. Preproducción, producción y postproducción de videos para redes sociales y medios de comunicación.
8. Estructurar un Directorio de Expertos de NanoBioCáncer, y convertirlo en una herramienta para la divulgación científica con diferentes públicos, entre ellos, medios de comunicación.
9. Hacer seguimiento y evaluación de las distintas estrategias, acciones y productos de comunicación que gestione.
10. Trabajar de manera articulada con el equipo de la Alianza y la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la IES Ancla.
11. Concebir y planear los productos de manera conjunta con el equipo de Divulgación Científica y Comunicaciones de la IES Ancla.

PRODUCTOS

Durante la ejecución del contrato, el consultor individual deberá desarrollar y entregar antes de la fecha de terminación la siguiente información:

1. Generar 9 boletines para la comunidad de NanoBioCancer



2. Producción de 20 videos cortos.
3. Directorio de Expertos NanoBioCáncer en formato digital que recoja la información de todos los integrantes, que facilite la gestión del conocimiento y conocer el impacto de este trabajo.
4. Demás productos y evidencias que permitan verificar las estrategias, acciones y productos que implementó en las comunicaciones internas y externas de la alianza.
5. 3 LIVES durante el periodo del contrato.
6. Gestión de redes semanalmente actualizadas.
7. Entrega del sitio web actualizado.

INFORMES

El consultor individual se obliga además a presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

1. Informe de gestión mensual.
2. Informe de gestión a los 5 y 10 meses de ejecución del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante visto bueno.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del contratista, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el contratista, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la Universidad Pontificia Bolivariana y/o del Programa Alianza académico-científica para el fortalecimiento de las IES.

DURACIÓN

El presente contrato tendrá una duración de 10 meses a partir de la firma del contrato o el 01 de mayo de 2021.

VALOR

El valor del contrato será por \$45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos m/l), bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. A este valor se le descontarán los



impuestos de retención en la fuente que aplique. El pago de la seguridad social es responsabilidad de la persona contratada.

PAGOS

Se establecen pagos mensuales de honorarios correspondientes a \$4.500.000 (Cuatro millones de pesos) con la entrega a satisfacción de los informes de avance y productos relacionados en este documento.

PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

- 1. Formación Académica:** Título de Pregrado como Comunicador Social- Periodista, Periodista, Comunicador Gráfico o Afines.
- 2. Experiencia General:** Mínima de 6 meses como comunicador, (se considera la práctica profesional).
- 3. Experiencia Específica:** En manejo de programas para la producción de videos, herramientas de diseño, administración de redes sociales y sitios web. También, de generación de contenidos de divulgación y de carácter noticioso.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONCEPTO		PUNTOS MAX A OTORGAR
Otros criterios de evaluación	Prueba técnica	50
	Entrevista	30
	Prueba psicotécnica	20
TOTAL		100

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por la Coordinadora Administrativa y Financiera del Programa Nanobiocancer Ana María Arroyave Londoño.



CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, numerales 3.14 a 3.17 y 3.21 a 3.23. los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (De ser aplicable)

Existirá continuidad de servicios posteriores, siempre y cuando se haya recibido a satisfacción los productos e informes del presente contrato.

Para los servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el contratante dependerá de la aprobación por parte de Colciencias del Plan Operativo (POAI) y Plan de Adquisiciones para la respectiva vigencia.

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida actualizada (en algunos casos se utiliza un formato específico).
- Copia de todos los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley).
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Vigente) puede ser por Internet.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Vigente). Se admite impresión de la consulta del Boletín de Responsables Fiscales de la página WEB de la contraloría.
- Copia del Certificado Judicial (Vigente) o copia del código de verificación por Internet.
- Certificado Afiliación al Sistema de Salud.
- Certificado Afiliación al Sistema de Pensión.
- Certificación Bancaria (del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al contratista).
- Formato de manifestación de interés.



INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- **FECHA DE PUBLICACIÓN:** 24 de marzo de 2021
- **FECHA FIN:** 08 de abril de 2021
- **DIAS DE PUBLICACIÓN:** 10 días hábiles
- **DIRECCIÓN ELECTRONICA DE ENVIO:** nanobiocancer@upb.edu.co hasta las 16:00 horas
- **CORREO DE ENTREGA:** nanobiocancer@upb.edu.co. Hasta las 16:00 horas
- **CONTACTO:** nanobiocancer@upb.edu.co, Profesional de Adquisiciones: SANDRA RESTREPO Tel: 3113525041 (Medellín)